



Al Despacho de la señora Juez, informando que el apoderado de la demandante solicita se entreguen títulos, pasa para resolver. Bucaramanga, 24 de agosto de 2020.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

EJECUTIVO DE ALIMENTOS

RADICADO: 2013-00677-00

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veinte (2020).

En escrito recibido vía correo electrónico el apoderado judicial de la señora CLAUDIA CECILIA RINCON PICO, solicita se le haga entrega de los dineros que se encuentren depositados en la cuenta del Juzgado.

Revisado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario se observa la existencia de un título judicial, que corresponde a la joven ANGIE NATALIA CACERES RINCON, quien a la fecha no ha constituido apoderado judicial.

Por lo anterior, y como quiera que en auto del 22 de agosto de 2019, se le requirió para que hiciera parte del proceso por adquirir la mayoría de edad, y/o constituyera apoderado judicial; hasta tanto esto no ocurra no se autorizará la entrega de dineros.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza

ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO

Hoy 25 de AGOSTO de 2020 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 075 se anota en estados el auto anterior para notificarlo a las partes.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria